Bienvenidas y bienvenidos



Presentación
Experto (a) capacitador (a)

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

Vigilada MinEducación



¿Qué es la ESAP y qué hacemos en la **Dirección de Capacitación?**

La **ESAP** tiene como objeto la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado

Así mismo, la Dirección de Capacitación, siendo una de sus dependencias se encarga de: generar, transformar y movilizar el conocimiento para empoderar a los servidores públicos y ciudadanía en diversos temas del saber administrativo.

Te invitamos a conocer más información en nuestro portal ingresando aquí

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

Vigilada MinEducación

CONTRATACIÓN ESTATAL y SECOP

DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA – ESAP

Raúl Escobar Ochoa

Zipaquirá. Febrero 20 de 2026



Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

Requisitos para **la certificación**

Explicar cuáles son las condiciones particulares para certificarse en este evento: ej: % de participación y asistencia, realizar las actividades de aprendizaje, etc.



Objetivo general



Fortalecer las competencias en contratación estatal del talento humano de la administración municipal de Zipaquirá para lograr mayor eficiencia y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones asumiendo una posición crítica, analítica y constructiva bajo los principios de la contratación estatal y la ética pública.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

Contenidos

TEMAS

- *Gestión contractual*
- *Marco conceptual*
  Marco normativo
- *Principios específicos*
- *Tipos de responsabilidad*
- *SECOP ii*



Vigilada MinEducación



Referencias Bibliográficas **requeridas**

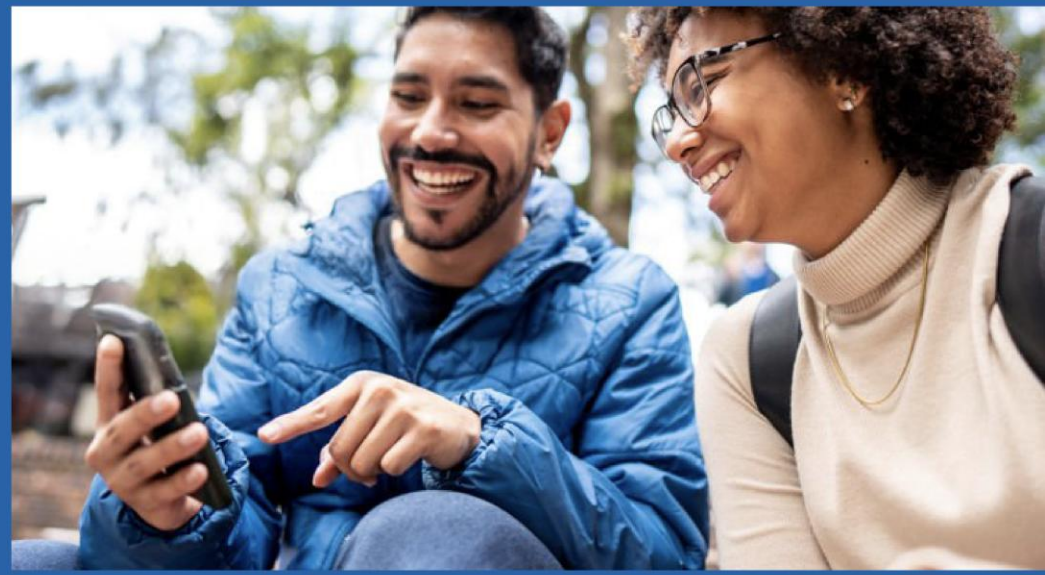
- **Ley 80 de 1993**
- **Ley 1150 de 2007**
- **Circulares de la Agencia Nacional de Contratación**

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

Referencias bibliográficas de **sugeridas y videografías**



- www.colombiacompra.gov.co
- Normas **APA V.7**
- Normas **APA V.7**



Cronograma

Febrero. 20.	8am a 12m
Febrero. 20.	1pm a 5pm

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

Título del **tema 1.**

- *Gestión contractual*
- *Marco conceptual*

Objetivo de aprendizaje



Reconocer la importancia de participar en procesos de contratación transparentes basado en la ética pública y el conocimiento técnico para el logro de los objetivos y metas institucionales.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

• *1. Gestión contractual*

- Los contratos son un instrumento de gestión pública. Mecanismo para lograr el cumplimiento de metas – plan.
- El proceso contractual es un proceso de APOYO , dentro del sistema de gestión de calidad. (Estratégicos/Misionales/ de Apoyo/ control)
- Los riesgos en caso de no aplicar las normas y los principios generales.
- Riesgos de corrupción, al no actuar con ETICA PÚBLICA.

- *Gestión contractual*

La plataforma estratégica de la entidad
    El mapa de procesos de su Entidad
    Misión / Visión/ Objetivos / Funciones/ Competencias/
    Organización interna
El Plan Institucional de la Institución educativa
    Metas de los programas / proyecto.
La nueva gestión pública, está orientada a resultados
La estructura del presupuesto
    Ingresos: Fuentes de los recursos
    Gastos: Destinación

- *Gestión contractual*

Los principios generales de las organizaciones públicas

- Jerarquía – Unidad de mando
- Coordinación
- Control
- Delegación
- Planeación
- Responsabilidad

La relación entre los procesos de Planeación – Presupuestación - Contratación

• *Gestión contractual*

- El proceso contractual está integrado por diferentes componentes: Técnicos/ Presupuestales/Planeación/ Jurídicos/ Administrativos/
- El contrato, como formalidad escrita, requiere elaboración jurídica.
- La responsabilidad de las oficinas jurídicas es garantizar la aplicación de las normas y evitar toda clase de riesgos al tomador de decisiones.
- La importancia de la Supervisión / interventoría de cada contrato.

- *Fines del Estado y la gestión contractual*

- Servir a la comunidad
- Promover la prosperidad
- Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes.
- Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- Defender la independencia y mantener la integridad territorial
- Asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo
- Proteger a las personas en su vida, honra, bienes y creencias.
- Asegurar el cumplimiento de los deberes del Estado.

- *Gestión contractual*

¿Qué es un contrato Estatal?

Es un acuerdo de voluntades entre dos o más personas de las cuales, una de ellas tienes carácter de entidad pública

---

Diferente a un Convenio Interadministrativo

Las partes son entidades públicas. No siempre CDP

- *Gestión contractual*

Desde lo Jurídico

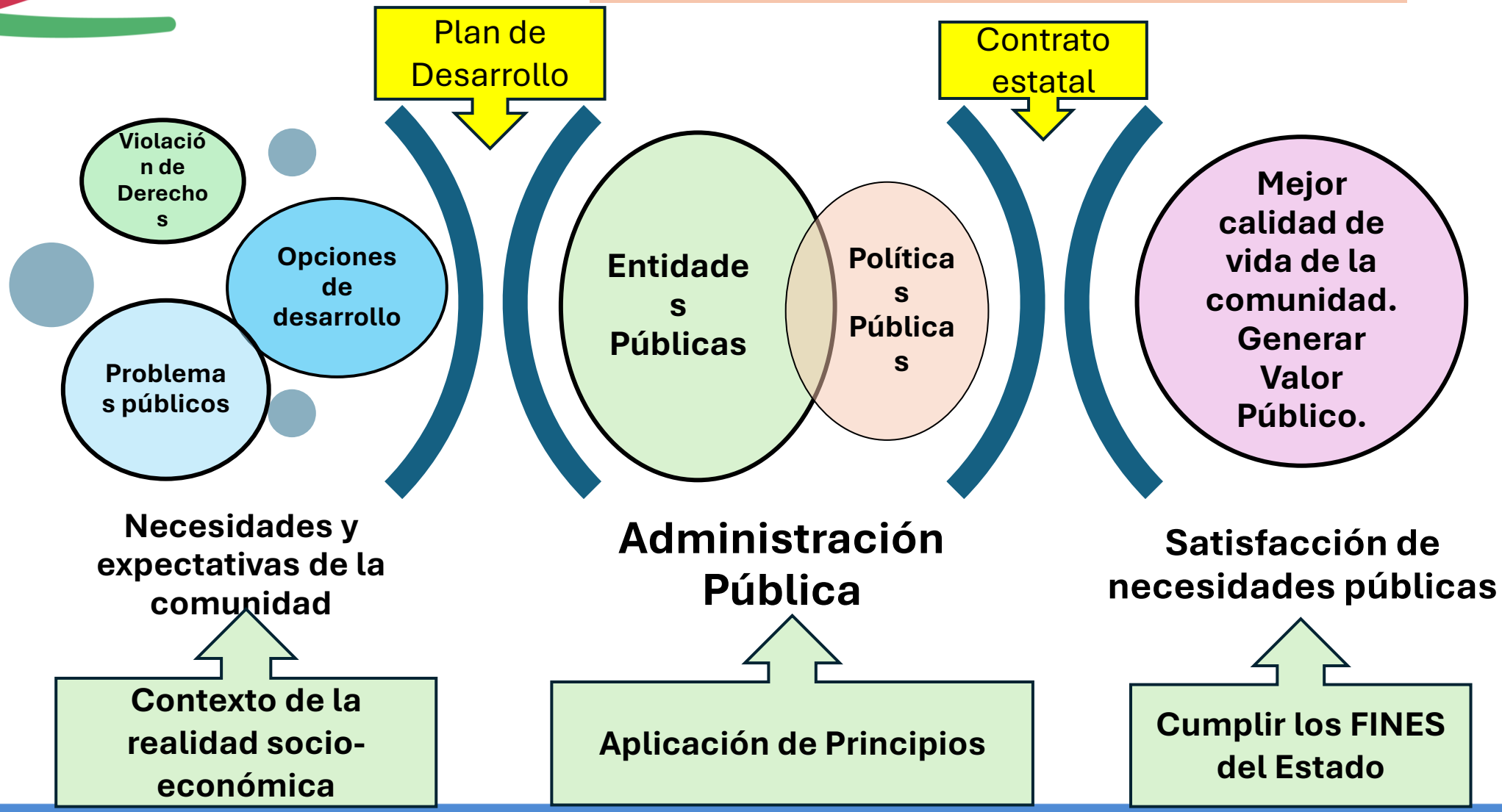
Es un acuerdo de voluntades entre dos o más personas, de las cuales, una de ellas tienes carácter de entidad pública.

- **Desde la Administración Pública**

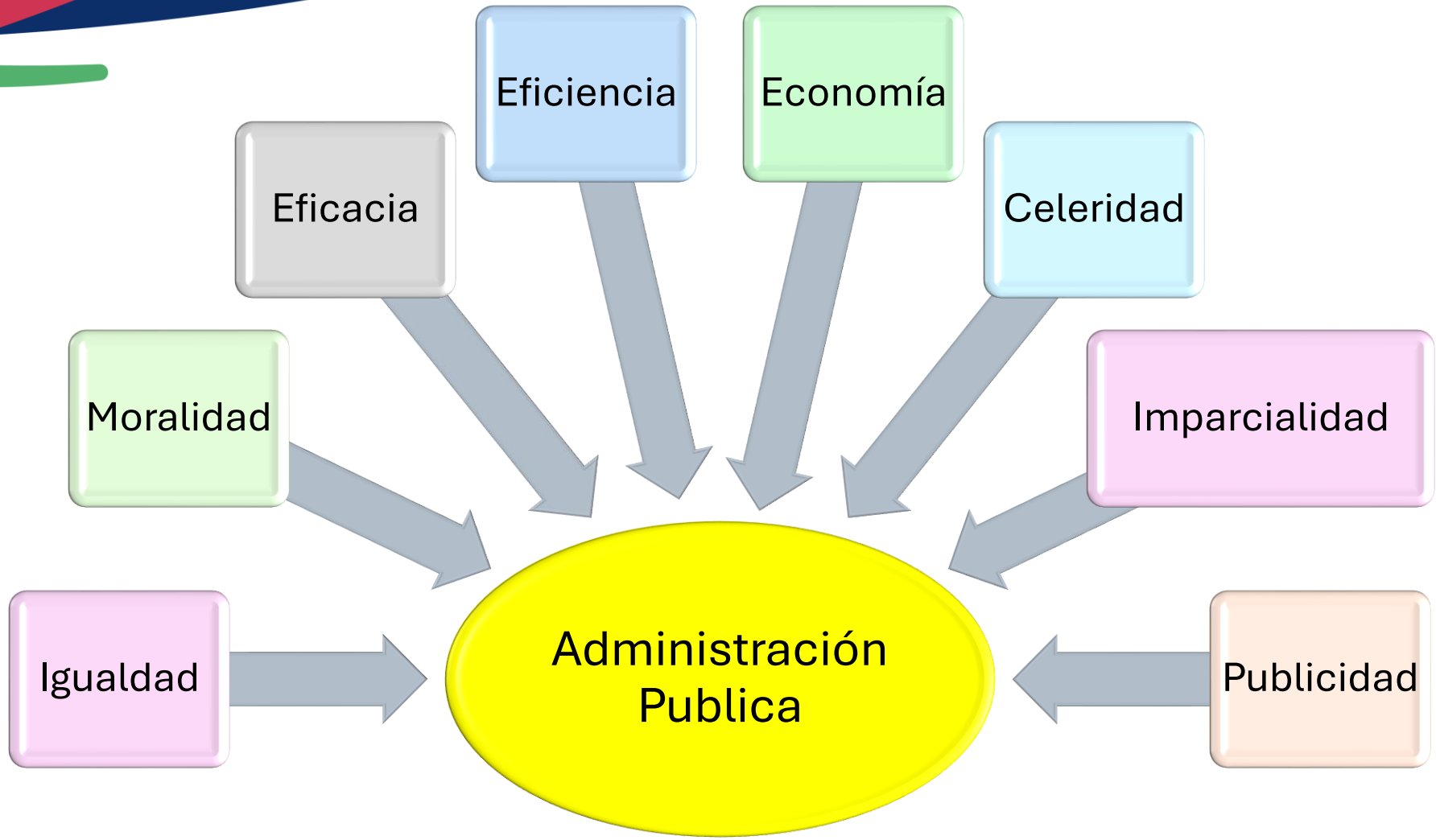
Es un instrumento de gestión pública clave para alcanzar metas institucionales.

Es el componente jurídico del proceso de contratación junto con los componentes Técnicos, Administrativos y Financiero.

• 1. Gestión contractual



Gestión contractual



Principios de la contratación estatal

1. Transparencia
2. Economía
3. Responsabilidad
4. Ecuación contractual
5. Selección Objetiva

Principio de PLANEACIÓN

Gestión contractual

Quien puede contratar?

Que Personas Pueden Contratar con el Estado?

1. Personas Naturales : Nacionales y extrajeras.
2. Personas Jurídicas : Nacionales y extrajeras.
3. Consorcios y Uniones Temporales.

• MARCO NORMATIVO

www.colombiacompra.gov.co

- **Ley 80 de 1993.** (Principios)
- **Ley 1150 de 2007** (Eeficacia y trasparecía - Mecanismos de selección).
- **Ley 1474 de 2011** (Estatuto anticorrupción)
- **Decreto 4170 de 2011** Crea Colombia Compra Eficiente. **GUIAS**
- **Decreto 1510 de 2013** (Reglamentario) Deroga el 734 de 2012.
- **Ley 1712 de 2014.** Transparencia y derecho a la información.
- **Decreto 1082 de 2015** (Dec. Único Sector Administrativo de Planeación Nacional)
- **Decreto 092 de 2017**. (Sin ánimo de lucro. Articulo 355 CN)
- **Ley 1882 de 2018**. Infraestructura y otros
- **Ley 2294 de 2023**. Plan Nacional de Desarrollo
- Jurisprudencia en relación con el tema
- **Guía CCE** y Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad

- *Clausulas*

Clausulas esenciales de todo contrato:

1. Partes.
2. Objeto.
3. Valor.
4. Sede.
5. Obligaciones.
6. Garantías

Clausulas especiales de los Contratos Estatales:

1. Interpretación Unilateral. (15)
2. Modificación Unilateral. (16)
3. Terminación Unilateral (17)
4. Caducidad y sus Efectos

• *Debilidades de la Gestión contractual*

- Débil planeación.
  - Otras metas PD.
  - Riesgos. Irregular manejo
- Colusión.
- Falsedad de documentos.
- Violación directa a la ley.
- Perfil del contratista
- Lo asumen como un FIN y no como un medio para generar valor publico

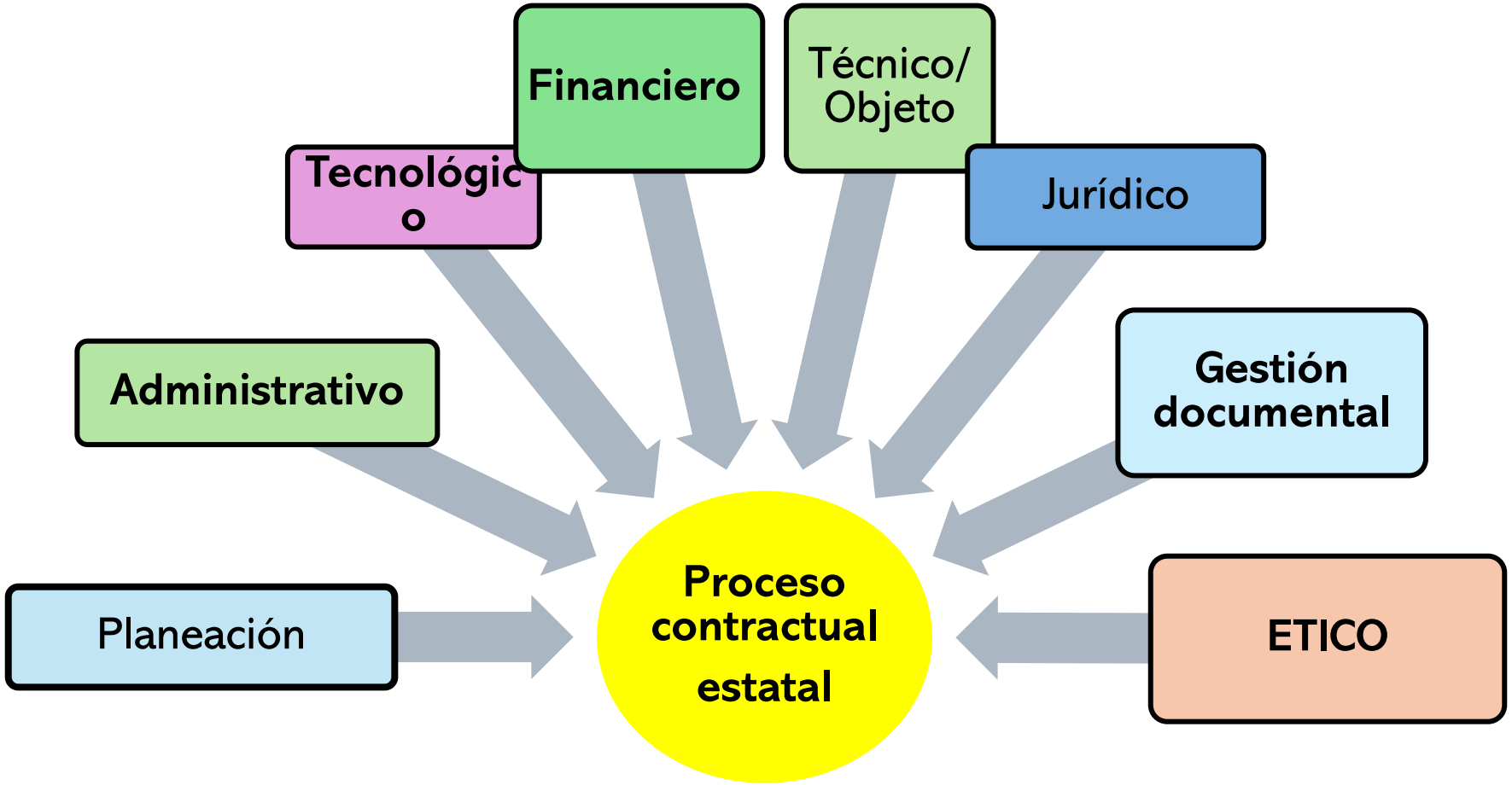
- Modalidad de selección aplicada
- Sobre costos: Estudio del mercado
- Requisitos habilitantes manipulados
- No publicidad. Falta de transparencia. SECOP II.
- Deficiente o irregular Supervisión
- Violación régimen de inhabilidades
- No lo relacionan con los FINES del Estado.

Problemática de la contratación estatal

- *PROBLEMATICA*

1. Corrupción (Contra la ética pública)
2. Desconocimiento de normas y principios
3. Imperialismos del derecho
4. Falta de visión interdisciplinaria
5. Regímenes especiales (No aplican Ley 80/93; Ley 1150 de 2007)

Componentes del proceso contractual



- *Proceso contractual*

PLANEACIÓN

- Estudios previos
- Pliegos

SELECCIÓN

- Modalidades selección
- Adjudicación

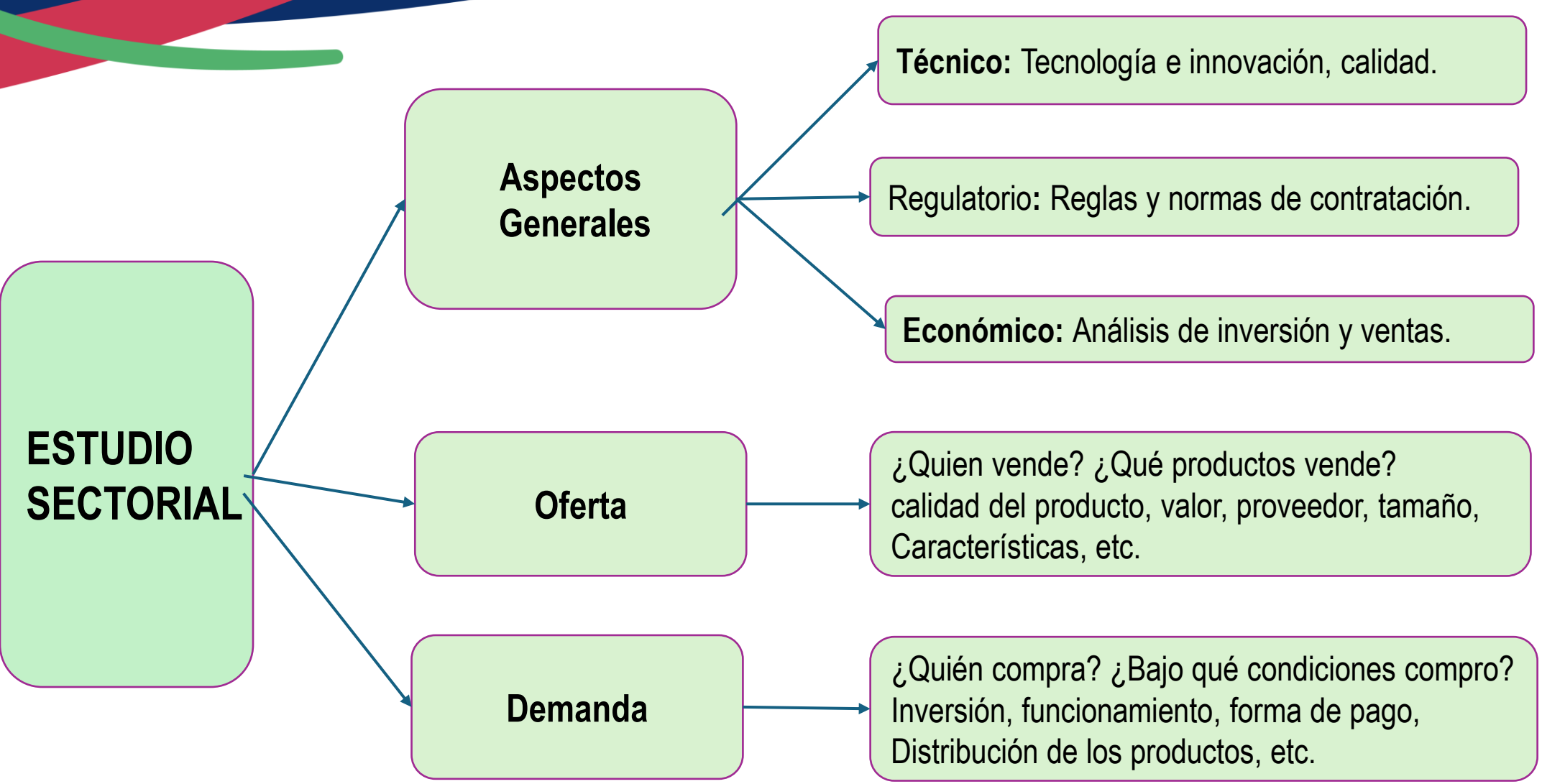
CONTRATACIÓN

- Firma
- Legalización (Pólizas)

EJECUCIÓN

- Eventos: suspensión, Prorroga, Adición, sanción
- Supervisión

Estudio del Sector



Régimen de inhabilidades e incompatibilidades

1. Ley 80 de 1993. Art 8 y 9.
2. Ley 1474 de 2011. Art 1, 2 y otros. Estatuto anticorrupción
3. PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL

Los servidores públicos no podrán en ejercicio de sus funciones, nombrar, postular, **ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta**

1. **El cuarto grado de consanguinidad**
2. **Segundo de afinidad**
3. **Primero civil**
4. **Ligados por matrimonio o unión permanente.**

CN Art. 126. Modificado por el art. 2, Acto Legislativo 02 de 2015

Modalidades de Selección de los contratistas

SEGÚN EL OBJETO A CONTRATAR

- 1. Licitación Pública
- 2. Selección Abreviada.
- 3. Concurso de Méritos.
- 4. Contratación Directa
- 5. Mínima cuantía

- APP. Alianzas Publico Privadas
- APP. Asociación Público Populares. 100
- Asociación de iniciativa público popular. 101
- Contratos con Entidades Sin Animo de Lucro (ESAL), también denominados convenios de cooperación. Art, 355 CN

MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

1. **Licitación pública** : Obras pública / Complejos
2. **Selección abreviada**: Uso común / Estándar técnico
3. **Concurso de méritos** : Específicos, consultoría, interventoría, otros.
4. **Contratación directa**: Lista expresa.
5. **Mínima cuantía**: 10% de la menor cuantía.

Eventos que se pueden presentar durante la etapa de ejecución del Contrato Estatal.

1. Otro sí.
2. Suspensión.
3. Adición
4. Prorroga
5. Cesión
6. Terminación bilateral del contrato.
7. Terminación unilateral
8. Interpretación unilateral
9. Modificación unilateral
10. Caducidad

- Proceso sancionatorio
- Multas

SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA

1. LA INVENTORÍA FRENTE A LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTATAL.
2. MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIA
3. PRINCIPIOS, PROHIBICIONES, OBLIGACIONES Y FACULTADES GENERALES DE LOS INTERVENTORES.
4. EJERCICIO FRENTE AL COMPONENTE ADMINISTRATIVO
5. EJERCICIO FRENTE AL COMPONENTE TÉCNICO
6. EJERCICIO FRENTE AL COMPONENTE FINANCIERO
7. EJERCICIO FRENTE AL COMPONENTE JURÍDICO
8. RESPONSABILIDAD DE LOS INTERVENTORES

Manual de Supervisión. CCE

RESPONSABILIDAD EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Tipos de Responsabilidad

- Penal- (art. 408,409,410 c.p, Ley 599/2000)
- Disciplinaria (Ley 1952 de 2019)
- Civil (Ley 678/02) Repetición.
- Fiscal (Ley 42/93,Ley 610/00 y 267 C.P.)
- Política (art. 184 C.P. Ley 617/00, art. 48)
- Personal - sanciones (Ley 80/93, art 58)
- Social.

Liquidación de los contratos

La liquidación de los contratos puede llevarse a cabo de tres maneras:

1. Bilateral. 4 meses. De común acuerdo.
2. Unilateral. 2 meses. Resolución ante la imposibilidad de la bilateral.
3. Bilateral o Unilateral, por 24 meses

4. Judicial. Fallo judicial. Por perdida de competencia de la entidad, pasados 30 meses de terminado el plazo de ejecución

Título del **tema 2.**

- *SECOP II*
- *Plataforma SECOP II*

Objetivo de aprendizaje



Comprender la funcionalidad del SECOP, como herramienta tecnológica fundamental dentro del marco conceptual general de la gestión contractual estatal en Colombia, con énfasis en los principios de transparencia y publicidad bases de la democratización de las compras públicas para generar valor público.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vigilada MinEducación

SECOP II

TEMAS

- *Manejo de la plataforma.*
- *Guías y Videos.*
- *www.colombiacompra.gov.co*

Manejo de la plataforma SECOP

- Sistema de compras públicas.
- Actores o participes.
- Sistemas de información.
- Funcionalidad del SECOP.
- Papel de la ANC - CCE.
- Capacitación: Generar la cultura territorial

➢ Comprador : La Entidad pública
➢ Proveedores: Bienes, Servicios y Obras
➢ Ciudadanía: Control social

Taller : Manejo de la plataforma SECOP

- *Generalidades de la plataforma: www.colombiacompra.gov.co*
- *Video modulo de la ANC*
- *Conceptos básicos*
- *Registro de usuarios*
- *Configuración de cuenta de Entidad Estatal.*
- *Plan Anual de Adquisiciones. PAA*
- *Creación de procesos de contratación*
- *Selección y adjudicación de los contratos*
- *Gestión del Contrato Electrónico en SECOP II*

Otros instrumentos de gestión.

- Comprender el Plan Anual de Adquisiciones - PAA.
- Procedimiento para adquirir : Obras, Bienes y Servicios.
- La TVEC (Acuerdo Marco de Precios).
- Protocolos básicos del manejo de la plataforma SECOP.

Adicional a esta formación debes saber ...

Que contamos con temáticas agrupadas que conocerás en la plataforma SIRECEC o nuestro Catálogo de Eventos y desde allí podrás navegar por toda la oferta de capacitación para completar tus conocimientos...

Algunos de los eventos Complementarios que te puedo recomendar hoy son:

CATÁLOGO

Temáticas de actualización para la administración pública

VER MÁS

SIRECEC

Sistema de inscripción para seminarios, cursos, diplomados entre otros eventos

VER MÁS

¡Gracias por su participación!



Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

GRACIAS

Raul Escobar Ochoa

raul.escobar@esap.edu.co

ESAP. Territorial Cundinamarca